

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al Estado de Situación Financiera
Activo

1. Efectivo Y Equivalentes

	2020	2019
Bancos/Tesorería	6,425,985	966,216
Total	6,425,985	966,216

Al 31 de diciembre de 2020 el Instituto mantiene recursos monetarios disponibles en cuenta bancaria en moneda nacional por un monto de 6,425,985 el cual se integra por 232,907 para reintegró a la TESOFE por concepto de recursos no ejercidos, un importe de 3,899,949 por laudos pendientes de pago y la diferencia 2,063,39 corresponde a las retenciones y contribuciones por pagar.

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

	2020	2019
Cuentas por cobrar a corto plazo	707,857	5,935,720
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	363,150	6,875
Total	1,071,007	5,942,595

El importe de la cuenta por cobrar a corto plazo, por un importe de 707,857 corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondiente al subsidio del mes de diciembre del 2020, pendiente de depósito por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El importe de Deudores Diversos por la cantidad de 363,150 corresponde 6,875 al ejercicio 2015, y 356,275 al ejercicio 2020.

3. Derechos a recibir bienes o servicios “Sin información que revelar”

4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

“Sin información que revelar”

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. “Sin información que revelar”

6. Inversiones Financieras. “Sin información que revelar”

7. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2020			
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto
Bienes Muebles:			
Mobiliario y equipo de administración:			
Equipo de oficina	13,472,957	10,395,433	3,077,524
Equipo de cómputo	8,064,508	8,064,508	0
	21,537,465	18,459,941	3,077,524
Vehículos y Equipo de transporte:			
Equipo de transporte	4,995,737	4,995,742	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas			
Equipo de comunicación	1,364,656	1,225,629	139,026
Equipo diverso	435,109	399,830	35,279
	1,799,765	1,625,459	174,305
Total	28,332,967	25,081,142	3,251,829

Al 31 de diciembre de 2019			
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto
Bienes Muebles:			
Mobiliario y equipo de administración:			
Equipo de oficina	13,472,957	9,276,916	4,196,041
Equipo de computo	8,064,508	8,064,508	0
	21,537,465	17,341,424	4,196,041
Vehículos y Equipo de transporte:			
Equipo de transporte	4,995,737	4,995,738	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas			
Equipo de comunicación	1,364,656	1,157,478	207,178
Equipo diverso	435,109	384,343	50,766
	1,799,763	1,541,821	257,942
Total	28,332,967	23,878,983	4,453,979

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho es igual a cero. La depreciación y amortización del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1,202,155 y 1,205,123 respectivamente.

- c) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Instituto.
- d) En el ejercicio 2018, se realizó un ajuste en los efectos de reexpresión en los activos que están totalmente depreciados, con el fin de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04).

**BIENES MUEBLES
INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:
(PESOS)**

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	21,537,465	21,537,465
Vehículos y Equipo de Transporte	4,995,737	4,995,737
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,799,765	1,799,765
Suma de Bienes Muebles	28,332,967	28,332,967

**PRODUCTO DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA SE REPORTA EL SIGUIENTE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
(PESOS)**

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
28,332,967	9,554,607	18,778,360

El importe reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020 en el rubro de Bienes Muebles por un importe de 28,332,967 incluye la actualización del activo por la cantidad de 2,466,411 por lo que el Valor de 9,554,607 es el reportado en la Relación de Bienes Muebles que compone el Patrimonio del Instituto.

La diferencia corresponde al inventario físico del ejercicio 2020 que se encuentra en proceso de conciliación con los registros contables.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO AL 31/12/2020

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
09-08760-2	Ubicado en Serapio Rendón No. 76 Col. San Rafael, Delg. Cuauhtémoc, C.P. 06470 Ciudad de México N/A	N/A

El artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes inmuebles siguientes: Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normatividad aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
0	0	0

8. Estimaciones y Deterioros “Sin información que revelar”

9. Otros Activos “Sin información que revelar”

PASIVO

10. Cuentas y Documentos por Pagar

	2020	2019
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,014,083	3,621,930
Otras cuentas por pagar a corto plazo	902,255	2,488,370
Saldos por enterar a la Tesorería de la Federación	232,907	790,007
	3,149,245	6,900,308

11. Fondos de bienes de Terceros en Administración, Pasivo a Largo Plazo

	2020	2019
Cuentas por pagar a largo plazo	3,899,949	0

Este monto corresponde al pago pendiente de laudos.

12. Pasivos Diferidos y Otros

En este rubro se tiene el registro del Pasivo Circulante, correspondientes a diversos servicios generales del ejercicio 2020 por un monto de \$424,238 los cuales fueron pagados en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2019 el Pasivo Circulante fue por 30,438.

II. Notas al Estado de Actividades

13. Ingresos de Gestión

El Instituto Mexicano de la Juventud obtiene sus ingresos conforme a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, donde se recibió un importe de 97,426,986 y en el ejercicio de 2019 de 136,026,181.

14. Gastos y otras Pérdidas

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO	2020	2019	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
1000	62,220,723	64,301,141	Esta variación se debe principalmente a la autorización del recorte de las plazas del ejercicio fiscal 2020 donde se disminuyó el presupuesto para el pago salarial La variación corresponde a las medidas de austeridad aplicadas en el ejercicio 2020 y las principales causas de variación con respecto al ejercicio 2019 corresponde a la disminución
2000	77,277	1,701,575	de suministro de artículos de papelería y consumibles; así como, del material eléctrico, otros materiales y artículos de construcción y reparación, debido a la reducción de presupuesto. Esta variación corresponde a los compromisos institucionales del ejercicio 2020, así como a las medidas de austeridad aplicadas en el ejercicio. En este ejercicio, es menor el gasto del presupuesto en servicios generales derivado de la operatividad de este Instituto como
3000	17,336,830	43,427,970	el servicio de impresión de material informativo genérico diverso, publicación en medios masivos de las diferentes convocatorias, la subcontratación de servicios con terceros para el traslado de personas a los diversos eventos del Instituto y del pago de servicios especializado para la climatización de las oficinas provisionales del IMJUVE, así como su respectivo mantenimiento.
4000	17,347,786	26,595,495	Esta variación corresponde a la programación y disminución del presupuestos 2020, para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT2020) y poder atender entre otros, al apoyo económico a Colectivos y Grupo Juveniles, apoyo a jóvenes seleccionados

de la Convocatoria brigadas de norte a sur 2020, pago de boletos aéreos relativo a la ayuda social.

TOTAL 96,982,616 136,026,181

Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

El principal concepto que integra otros gastos y pérdidas del Instituto Mexicano de la Juventud, el cual se reconoce para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a 1,202,155 y \$1,205,123 respectivamente, lo cual obedece a la depreciación del ejercicio.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 31 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de enero de 1999, el patrimonio del Instituto se constituye por los siguientes conceptos:

- Todos Los recursos que en su caso le otorgue la Federación, para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.

15. Patrimonio contribuido

Los movimientos realizados durante 2020, en el rubro de patrimonio contribuido, se reflejaron en los renglones de aportación y donación: Durante el ejercicio 2020, el Instituto no recibió aportación ni donación alguna.

16. Patrimonio generado

Los movimientos generados durante 2020, en el rubro de patrimonio generado se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores y revalúos.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

- a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Bancos/tesorería	6,425,985	966,216
Total	6,425,985	966,216

- b) La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro/ahorro obtenido por el Instituto, se muestra como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Origen:		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	97,426,986	136,026,181
Aplicación:		
Servicios personales	62,220,723	64,301,141
Materiales y suministros	77,277	1,701,575
Servicios generales	17,336,830	43,427,970
Subsidios y subvenciones	6,150,000	4,672,000
Ayudas sociales	11,197,786	20,950,995

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0	0
Transferencias al exterior	0	972,500
TOTAL, DE GASTOS	96,982,616	136,026.181
Flujo Neto De Efectivo Por Actividades De Operación	0	0

**V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables,
así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables**

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(CIFRAS EN PESOS)

Ingresos Presupuestarios y Contables	
2020	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	97,644,211
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	217,225
4. Total de Ingresos Contables	97,426,986

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 al 31 de diciembre 2019
(Cifras en pesos)

Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	97,644,211
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0

2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	661,596
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		1,202,155
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,202,155
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables		98,184,771

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

17. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto; sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro; al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

		2020	2019
7	Cuentas de orden contables:		
7.0.1	Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	0	0
7.4.1	Demandas Laborales en Proceso de Resolución	22,396,828	19,537,151
7.7.1	Mandatos por fondos de ahorro	0	0
7.7.1	Mandatos por gastos de defunción	0	0
8	Cuentas de orden presupuestales:		
8.3	Ingresos:		
8.3.1	Ingreso aprobado	122,740,237	95,856,476
8.3.2	Ingresos por ejecutar	0	0
8.3.3	Ingresos modificados	97,644,211	136,026,181

8.3.4	Ingresos devengados	0	0
8.3.5	Ingresos cobrados	97,644,211	136,026,181
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	122,740,237	95,856,476
8.2.2	Egresos por ejercer	0	0
8.2.3	Egresos modificados	97,644,211	136,026,181
8.2.4	Egresos comprometidos	0	
8.2.5	Egreso devengado	0	0
8.2.6	Egresos ejercidos	97,644,211	136,026,181
8.2.7	Egresos pagados	97,644,211	130,445,822

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Mexicano de la Juventud, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, así como, la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. Los Estados Financieros, contabilizan los eventos y transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional, producto de su gestión presupuestaria.

II. Panorama económico y financiero

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

- La actividad económica del Instituto Mexicano de la Juventud se determinó conforme a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, donde se autorizó un presupuesto original anual de 122,740,237 (Ciento Veintidós millones setecientos cuarenta mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 pesos).

Capítulo De Gasto	Original Anual
1000 "Servicios Personales"	66,908,924
2000 "Materiales y Suministros"	3,898,881
3000 "Servicios Generales"	35,578,613
4000 "Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	16,353,819
TOTAL	122,740,237

- Para su operación esta entidad funcionó durante dicho Ejercicio Fiscal, con cinco programas presupuestales:

	Nombre Del Programa	Monto
E016	Generación Y Articulación De Políticas Públicas Integrales De Juventud	23,629,788
M001	Actividades De Apoyo Administrativo	18,685,523
U008	Subsidios A Programas Para Jóvenes	9,653,652
P001	Diseño Y Conducción De La Política Pública De Desarrollo	69,117,803

0001	Social. Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	1,653,471
------	---	-----------

122,740,237

- Sin embargo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación y reducciones de recursos fiscales, principalmente para atender las medidas de austeridad. Además, se dio cumplimiento a los Lineamientos Internos para Regular, durante 2020, el Ejercicio del Gasto de Operación de las Unidades Responsables del Ramo 20 “Desarrollo Social”, (ahora Bienestar) con ello, el IMJUVE se alineó a la planeación, programación y el ejercicio del gasto en términos de la Legislación aplicable vigente.

El presupuesto modificado para el ejercicio 2020 fue por 97,644,211

Por medio de los Programas U008 Subsidio a Programas para Jóvenes y E016 Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud se atendió las causas y alcanzar los objetivos señalados.

III. Autorización e Historia

El Instituto es un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación de la Administración Pública Federal hasta el ejercicio del 2012; a partir del ejercicio 2013 está sectorizado en el de Desarrollo Social, actualmente Bienestar, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Ley del Congreso de la Unión, expedida el 31 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999. La administración del Instituto está a cargo de su Junta Directiva que es el Órgano de Gobierno y a las sesiones de esta, asiste el Titular del Instituto con voz, pero sin voto.

IV. Organización y Objeto social

El Instituto tiene por Objeto Social, de acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en su artículo tercero:

I. Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano;

II. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país;

III. Proponer al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación, sin menoscabo de las atribuciones que en estos propósitos competen a otras dependencias;

IV. Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;

V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;

VI. Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos, y

VII. Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los Gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

El Director General del Instituto, es nombrado y removido por el presidente de la República, o a indicación de éste a través de la Coordinadora de Sector por el Consejo Directivo y deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. El Director General tendrá la representación legal, trámite y

resolución de los asuntos del Instituto, y para el ejercicio de sus funciones y el despacho de sus asuntos y actos que le competen cuenta con las siguientes unidades administrativas a que se refiere el Estatuto.

➤ Direcciones:

- ❖ Dirección de Finanzas
- ❖ Dirección de Recursos Humanos y Materiales
- ❖ Dirección de Asuntos Jurídicos
- ❖ Dirección de Comunicación Social
- ❖ Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud
- ❖ Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes
- ❖ Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles
- ❖ Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud
- ❖ Dirección de Coordinación Sectorial y Regional, y
- ❖ Dirección de Evaluación y Control
- ❖ Subdirecciones:
 - Subdirección de Asuntos Internacionales
 - Subdirección de Sistemas

V. Bases de preparación de los estados financieros

- Los Estados Financieros del Instituto Mexicano de la Juventud se elaboran en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Cada una de las normas se aplica de conformidad con lo dispuesto en el Marco conceptual y los postulados básicos de la misma Ley,
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGESP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

VI. Postulados Básicos

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.

- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

El registro de las operaciones contables está sujeto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en cumplimiento del artículo 7 en el que se establece que los entes públicos adoptaran e implementaran, con carácter de obligatorio, las decisiones que tome el consejo.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El Sistema de Contabilidad Gubernamental implementado cumple con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reúne las normas y procedimientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable CONAC por lo que el registro de las operaciones e información que emite son responsabilidad de la Administración.

VII. Políticas de contabilidad significativas

La entidad reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007 los efectos de la inflación financiera, de conformidad con los lineamientos establecidos en la circular técnica nif-06-bis-a, aplicable a entidades paraestatales no lucrativas (apartado d) emitida por la Secretaría de la Función Pública, la cual establece que debe efectuarse la actualización de los inventarios, de los inmuebles, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México; sin embargo, a partir de 2008 la entidad interrumpió este procedimiento debido al entorno no inflacionario.

Las relaciones laborales se regulan conforme a lo establecido en el apartado “B” del artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones de retiro de los Servidores Públicos son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La asignación presupuestal para gastos de operación se registra como ingreso para ser aplicado a los costos de programas de operación de la entidad.

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el artículo 79 fracción XXIII y XXIV de la Ley en Materia, no esté sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, debido a que no efectúa actos gravados para efectos de esta contribución. El IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto, este sujeto al Código Fiscal de La Federación, de conformidad a los artículos 155 fracción III, 78 y 196, está obligada a realizar aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como a efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

VIII. Posición en Moneda Extranjera y protección por Riesgo

Cambiarío “Sin información que revelar”

IX. Reporte Analítico del Activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

a) Activo Circulante. –

	2020	2019	Variación
Efectivo y Equivalentes	6,425,985	966,216	5,459,769
Derechos a recibir, efectivo o equivalentes	1,071,007	5,942,595	(4,871,588)

b) Activo no Circulante. –

	2020	2019	Variación
Bienes Muebles	28,332,967	28,332,967	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(25,081,143)	(23,878,987)	(1,202,156)
Activos diferidos	424,238	30,438	393,800

El cálculo de la depreciación se realiza por el método de Línea Recta aplicando los siguientes porcentajes:

- Mobiliario y Equipo de Administración 10%
- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 10%
- Vehículos y Equipo de Transporte 25%
- Equipo de Computo 30%
- Equipos y Aparatos de Comunicación y Tel. 10%

X. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos “Sin información que revelar”

XI. Reporte de Recaudación

El Instituto recibe recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de Subsidios, Transferencias y Otras Ayudas, para gasto corriente en cuyo ejercicio 2020 y 2019 se recibió un importe de 97,644,211 y 136,026,181 respectivamente.

XII. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda “Sin información que revelar”

XIII. Calificaciones Otorgadas. “Sin información que revelar”

XIV. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno. El Instituto da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno” publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2015 y 3 de noviembre de 2016, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Como ha quedado mencionado, para el ejercicio del presupuesto de egresos 2020, IMJUVE contó con cinco programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional, resultando un cumplimiento de las modalidades y categorías determinadas por las políticas de operación conforme al Programa Anual de Trabajo 2020, ejerciéndose los siguientes montos:

	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO
E016	Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	12,232,060
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	15,528,528
U008	Subsidios a Programas para Jóvenes	6,150,000
P001	Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo	62,108,497

	Social	
0001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1,625,126
		97,644,211

XV. Información por Segmentos. “Sin información que revelar”

XVI. Eventos Posteriores al Cierre. “Sin información que revelar”

XVII. Partes Relacionadas. “Sin información que revelar”

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ATENTAMENTE

C. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez
Director General

Lic. Nancy Angélica Salazar Guerrero
Directora de Finanzas